

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 26 de marzo de 2011

Sec. III. Pág. 32280

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Videoacustic, S.L., con domicilio Dels Furs, número 50, 46701 Gandía, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. Il del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF No-Solas.

Marca: M-Tech / Modelo: MT-500. Número homologación: 50.0105.

La presente homologación es válida hasta el 26 de enero de 2016.

Madrid, 22 de febrero de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X